

Cuba ratifica su compromiso con el enfrentamiento al delito no solo en nuestro territorio, sino más allá de nuestras fronteras

Image not found or type unknown



Cuba en la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Justicia Penal. Foto: Cubaminrex

Intervención de la viceprimera ministra de Justicia Rosabel Gamón Verde en el Debate General del XXXIII Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Viena, Austria, 13-17 de mayo de 2024.

Señor Presidente

Quisiera iniciar mi intervención felicitándolo por su elección para presidir el trigésimo tercer período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Agradecer además a la Secretaría por

los preparativos del evento.

En Cuba, la prevención del delito constituye una prioridad estratégica para la dirección del gobierno y las organizaciones sociales. Por esta razón, nuestro país ha trabajado arduamente en la elaboración y aprobación de leyes que contribuyan al desarrollo del ordenamiento jurídico.

Lo expresado anteriormente se manifiesta en nuestra Constitución de la República y el Código de las Familias. También con la implementación del Programa del Adelanto de la Mujer y los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, expresiones estas de la voluntad política del Estado y Gobierno de asegurar el bienestar y seguridad de su pueblo.

El accionar permanente y conjunto del pueblo y el gobierno, ha permitido prevenir y enfrentar múltiples tendencias delictivas. Esto, unido al trabajo profiláctico con las masas, la promoción del acceso a los derechos básicos por parte de todos los ciudadanos y la aprobación de leyes que ante todo beneficien al pueblo, garantizan el éxito en la prevención del delito y la impartición de justicia.

Téngase la certeza de que en Cuba existe un firme compromiso que nos permite desarrollar y mantener un sistema de justicia penal eficaz, imparcial y humano, con el objetivo supremo de continuar brindándole al pueblo altos niveles de seguridad ciudadana y el acceso a las conquistas sociales de manera equitativa. A pesar de las limitaciones que sufre nuestro país resultante del injusto bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos.

Señor Presidente,

Deseo aprovechar la oportunidad para reiterar el compromiso del pueblo y el gobierno al que represento con el enfrentamiento al delito no solo en nuestro territorio, sino más allá de nuestras fronteras. Somos Estado parte de la Convención de Palermo y sus tres protocolos, por lo que hacemos énfasis en su efectiva implementación.

En relación con las acciones de cooperación internacional Cuba mantuvo vigentes 56 acuerdos: 25 de Asistencia Jurídica en Materia Penal, 20 sobre Traslado de Sancionados y 11 de Extradición.

Señalamos la importancia de combatir el delito en todas sus variantes, métodos y prácticas. Rechazamos enérgicamente la trata de personas, la cual constituye un flagelo aún por superar por parte de toda la humanidad y con la que mantenemos una política de tolerancia cero.

En virtud del firme compromiso de Cuba en la lucha contra este flagelo desde el 2013 se publica un informe nacional sobre la situación de la trata de personas en el país. Y recientemente fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Estado el Plan de Acción Nacional para la prevención, enfrentamiento y protección a las víctimas de trata de personas hasta el año 2026.

Las experiencias alcanzadas han permitido la divulgación del tema, la identificación de casos, la labor coordinada entre distintas instituciones, la preparación y capacitación de especialistas, así como la adopción de medidas de control para su enfrentamiento.

Señor Presidente

Cuba rechaza y condena todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones por quien quiera, contra quien quiera y donde quiera que se cometan, sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados.

Durante más de medio siglo el pueblo cubano ha sido víctima de innumerables actos de esta naturaleza, que han ocasionado la muerte a miles de sus ciudadanos, causado graves daños humanos y cuantiosas

pérdidas materiales.

El país ha puesto en vigor medidas legislativas, institucionales, administrativas y de diversa índole, como Estado Parte de los 19 convenios internacionales relativos al terrorismo, con el objetivo de prevenir y sancionar todos los actos y actividades terroristas y las relacionadas directa o indirectamente con ellas, incluidas las que se vinculan con la financiación del terrorismo, la protección y vigilancia de las fronteras, el tráfico ilícito de armas, la cooperación judicial, la adhesión a instrumentos jurídicos internacionales en materia de prevención y represión del terrorismo internacional y la adopción de una legislación contra el terrorismo.

Señor Presidente,

Exhortamos a que se continúen desarrollando encuentros de este tipo. En estos espacios los países miembros tenemos la posibilidad de exponer los logros alcanzados en materia de prevención delictiva, por lo que resulta beneficioso para posteriores consensos.

Estamos convencidos de que la cooperación internacional es un elemento decisivo para enfrentar las formas más usuales del Crimen Organizado Transnacional, incluidas sus formas emergentes. Así como la asistencia en la tramitación de las solicitudes de extradición, asistencia judicial recíproca, investigaciones conjuntas y el traslado de sancionados.

Deseo finalizar reiterando el compromiso de Cuba, como parte de la CELAC, de garantizar la paz en la región mediante la aplicación del derecho Internacional y fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Muchas Gracias.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/354609-cuba-ratifica-su-compromiso-con-el-enfrentamiento-al-delito-no-solo-en-nuestro-territorio-sino-mas-alla-de-nuestras-fronteras>



Radio Habana Cuba